

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE ENERO DE
2.011**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PEDRO MARÍA LLAMAS GARCÍA

CONCEJALES ASISTENTES:

DÑA. CARMEN GAMBETA CARMONA

D. GASPAR MASEGOSA GARCIA

CONCEJALES AUSENTES:

D. JOSE JESÚS GAZQUEZ LINARES

SECRETARIO:

D. PABLO APARICIO BORRACHERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las trece horas del día veintisiete de enero de dos mil once, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia, los Sres. Concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora, en la que se trató el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la sesión por la necesidad de dar trámite con celeridad a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización presentado por unos vecinos del Municipio.

Sometida la urgencia a votación, resulta apreciada la misma por unanimidad de los asistentes.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 12 DE ENERO DE 2.011.-

Preguntados por el Sr. Alcalde, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior de fecha 12 de enero de 2.011, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN.

Incoado el expediente de aprobación de Proyecto de Urbanización del futuro sector residencial en el Paraje de la Media Legua a instancias de D. Francisco Pedrosa Moreno y D. Antonio Pedrosa Rodríguez.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico que constan en el expediente, ambos de fecha 27 de enero de 2.011, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres Concejales asistentes, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización referente al futuro sector residencial del Paraje de la Media Legua, que ejecuta el documento de modificación puntual del Sector Residencial del Paraje de la Media Legua de la Adaptación Parcial de las NN.SS. de Cantoria.

SEGUNDO. Someter el Proyecto de Urbanización a un período de información pública por período de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO. Comunicar la apertura del período de información pública a los propietarios de los terrenos afectados por el Proyecto de Urbanización.

CUARTO. Simultáneamente se solicitarán los informes técnicos necesarios para constatar la idoneidad del proyecto a las compañías suministradoras y a las Administraciones Públicas competentes de conformidad con la legislación sectorial de aplicación vigente.

QUINTO. Condicionar el presente acuerdo a la aprobación definitiva del documento de modificación puntual del Sector Residencial del Paraje de la Media Legua de la Adaptación Parcial de las NN.SS. de Cantoria.

4º.- CAMBIO DE TITULARIDAD BAR SITO EN C/ ESTACIÓN, Nº 20.-

Vista la solicitud presentada D. Antonio Ángel Trabalón García, para cambio de titularidad del establecimiento sito en C/ Estación, nº 20, de la Barriada de Almanzora.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico obrantes en el Expediente, ambos de fecha 23 de diciembre de 2.010 y emitidos en sentido favorable, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Conceder el cambio de titularidad del establecimiento destinado a Bar, sito en C/ Estación, nº 20, de la Barriada de Almanzora, que estaba a nombre de D. Antonio García Pérez, y pasa a estar a nombre de D. Antonio Ángel Trabalón García, en los siguientes términos:

TITULAR: D. ANTONIO ÁNGEL TRABALÓN GARCÍA.

ACTIVIDAD: BAR.

DENOMINACIÓN: BAR FLORA.

UBICACION: C/ ESTACIÓN, Nº 20

AFORO MÁXIMO: 50 personas.

HORARIO:

De Apertura: 6,00 horas.

De Cierre: 2,00 horas, los viernes, sábados y vísperas de festivo una hora más tarde: 3,00 horas.

Segundo: Notificar este acuerdo a los interesados en los términos de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5º.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA D. LÁZARO CAZORLA MOLINA.-

Vista la Resolución de la Alcaldía número 7 de fecha 25 de enero de 2.011 relativa a la aprobación del Servicio de Ayuda a Domicilio por vía de urgencia a D. Lázaro Cazorla Molina:

“Nº 7/25-1-2011 RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA.- Visto el Informe-Propuesta presentado por la Sra. Trabajadora Social sobre la necesidad de prestación del servicio de Ayuda a Domicilio por vía de urgencia a D. Lázaro Cazorla Molina por la situación de salud y familiar en que se encuentra y la urgencia en que se inicie la prestación,

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la prestación de Ayuda a Domicilio a D. Lázaro Cazorla Molina en los términos establecidos en la ficha elaborada por la Sra. Trabajadora Social aprobando para ello un gasto de 2.691,00 Euros.

Segundo: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial su aportación para esta prestación que asciende a la cantidad de 4.784,00 Euros.

Tercero: Remitir Certificación de esta Resolución y demás documentación a la Excm. Diputación Provincial de Almería.

Cuarto: Someter la presente Resolución a ratificación de la Junta de Gobierno Local en la próxima Sesión que celebre.

Cantoria, a 25 de enero de 2.011.

EL ALCALDE,

**ANTE MI
EL SECRETARIO-INTERVENTOR**

Fdo. D. Pedro María Llamas García

Fdo. D. Pablo Aparicio Borrachero”

De acuerdo con lo señalado en la citada Resolución, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres Concejales asistentes, acuerda ratificar la resolución de la Alcaldía número 7 de fecha 25 de enero de 2.011 relativa a la aprobación del Servicio de Ayuda a Domicilio por vía de urgencia a D Lázaro Cazorla Molina.

6º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento, se hace constar por el Secretario-Interventor que debido a la convocatoria con urgencia de la presente sesión, las facturas que se presentan por la Alcaldía no han sido objeto de fiscalización por esta Intervención, por lo que advierte que en caso de que sean aprobadas se estará omitiendo un trámite esencial en el procedimiento, no haciéndose responsable de los acuerdos que se adopten en relación con las mismas.

La Junta de Gobierno Local, oída la advertencia de la Secretaría-Intervención, por unanimidad de los tres miembros asistentes acuerda:

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
CASTO URIBE MARTINEZ	01/11	13/01/2011	452,94 €
CASTO URIBE MARTINEZ	02/11	13/01/2011	3.422,73 €
TALLERES LONGO	50-0000001	15/01/2011	5.963,72 €

HIDROSUR, S.L.	A 285	13/12/2010	188,21 €
RECLAMOS PUBLIPART, S.L.	11039-11	17/01/2011	396,48 €
RAMON GARCIA GARCIA	04/11	07/01/2011	849,60 €
RAMON GARCIA GARCIA	03/11	02/01/2011	177,00 €
RAMON GARCIA GARCIA	02/11	02/01/2011	619,50 €
RAMON GARCIA GARCIA	01/11	02/01/2011	265,50 €
RAMON GARCIA GARCIA	05/11	10/01/2011	831,90 €
RAMON GARCIA GARCIA	06/11	11/01/2011	318,60 €
RAMON GARCIA GARCIA	07/11	12/01/2011	1.026,60 €
JUAN RAMOS GALERA		10/01/2011	270,00 €
ESTUDIO Y CONTROL DE MATERIALES, S.L.	2368/10	31/12/2010	1.852,60 €
RECLAMOS PUBLIPART, S.L.	11023-11	11/01/2011	169,92 €
AUTOMECANICA ALBOX TURISMO, S.L.	4	03/01/2011	26,79 €
CARBURANTES ROQUE SOTO, S.A.	520	31/12/2010	824,81 €
INGENIEROS Y JARDINERIA DEL ALMANZORA,S.L.	0116/2010	30/12/2010	30,68 €
RECLAMOS PUBLIPART, S.L.	11015-11	10/01/2011	100,30 €
TOMAS MARTOS PEDROSA	01/11	13/01/2011	2.655,00 €
JUSTO GAVILAN MORENO		12/01/2011	215,90 €
INDALPAPEL, S.A.	5	07/01/2011	488,23 €
AUTOCARES MAGDALENA SANCHEZ	0010/000107	31/12/2010	270,00 €
AUTOCARES MAGDALENA SANCHEZ	0010/000108	31/12/2010	329,40 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	359	27/12/2010	292,79 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	365	27/12/2010	211,34 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	373	27/12/2010	97,70 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	374	27/12/2010	130,98 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	13	06/12/2011	227,11 €
IBERBANDA, S.A.	2271211	01/01/2011	82,60 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERIA, S.L.	2110145	19/01/2011	170,96 €
NAJAS DE LA CRUZ Y ASOCIADOS, S.L.	142/2010	31/12/2010	993,17 €
MONTAJES ELECTRICOS ROMAR, S.L.U.	008/2011	21/01/2011	6.372,00 €
CRISTALERIA F. SOLA, S.L.	110013	21/01/2011	43,28 €

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, siendo las trece horas y veinte minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo como Secretario doy fe.-

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro María Llamas García

Fdo. Pablo Aparicio Borrachero